

## Listado de documentos que tiene que aportar el vendedor de una finca en el momento de la firma de la escritura de compraventa.

### 1- Documento de identificación:

#### En el caso de ser Persona Física:

##### a) Para los residentes en España:

a.1) Residentes en España y nacionalidad española: Original del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) u original del Pasaporte. Ambos documentos tienen que estar vigentes. En el caso de ser el Pasaporte, tendrá que acreditar el NIF (número de identificación fiscal).

a.2) Residentes en España y nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea: Original del pasaporte o tarjeta de identidad de su país acompañado del certificado del Consulado acreditativo de su residencia en España. Ambos documentos tienen que estar vigentes.

a.3) Residentes en España pero de otra nacionalidad: Original de la Carta de Residencia acompañado del original del pasaporte. Ambos documentos tienen que estar vigentes.

##### b) Para los no residentes en España:

Número de identidad de extranjeros) que se obtiene en la Subdelegación del Gobierno de cada capital de provincia, Original del pasaporte o Carta de Identidad de su país y Número de Identificación Fiscal (NIF) en España, que se obtiene en la Delegación de Hacienda de cada capital de Provincia.